



Riohacha

ACUERDO DISTRITAL 006 DE 2024

EL ENFOQUE DE GÉNERO HACE PARTE DEL PROPÓSITO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE RIOHACHA:

ARTICULO SEGUNDO.

El propósito del Plan de Desarrollo además de brindar procesos integrales que mejoren las condiciones de vida de la población, desde las dimensiones del desarrollo social, económico, vial, conectividad, medio ambiente, servicios públicos, gestión del riesgo y gobierno territorial; apuesta al cierre de brechas que permitan satisfacer las mas profundas necesidades de la población tanto en la zona urbana como rural, y con énfasis en los territorios étnicos, en el marco del respeto de la dignidad del ser humano, el enfoque de género, pertenencia étnica y etaria y aplicación de los derechos humanos en cada actuación de la administración. Además de crear condiciones propicias y adecuadas para construir las bases sólidas que permitan el desarrollo armónico, integral y estable del Distrito.

ESTABLECE EL USO DE LOS TRAZADORES PRESUPUESTALES PARA VISIBILIZAR EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EL GASTO QUE CONTRIBUYE A LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICA Y A LA GARANTÍA DE DERECHOS Y AL CIERRE DE BRECHAS:

ARTÍCULO OCTAVO.

Uso de trazadores presupuestales. La Administración Distrital en virtud del artículo 361 de la Ley 2294 de 2023 implementará trazadores presupuestal como herramienta de gestión y seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo, visibilizando en los proyectos de inversión el gasto que contribuye a la implementación de las políticas públicas, garantía de derechos y al cierre de brechas.

Anualmente la Administración Distrital, presentará al Concejo Distrital de Riohacha, junto al proyecto de presupuesto de la vigencia correspondiente, un anexo de los proyectos, que aportarán a la garantía de los derechos de los grupos sociales mas vulnerables. Así mismo, con base en el trazador presupuestal.

El empoderamiento de las mujeres hace parte de los objetivos que articulan:

las acciones contempladas con la población negra, mulata, afrodescendiente y afrocolombiana, migración, así como con las acciones del sector trabajo.

La línea estratégica “Riohacha socialmente sana”

del Sector Inclusión social y reconciliación, define el eje Mujer, base de la sociedad, en donde se establecen acciones como el empoderamiento de la mujer con discapacidad, la Red de mujeres con discapacidad y la Ruta de atención a la violencia basada en género (VBG).

ADICIONALMENTE EN EL APARTADO 5.2.4 SE DEFINE EL PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, CON SIETE (7) ACCIONES Y METAS:

- Potencializar** la Casa de la Mujer Empoderada, generando espacios de atención a las mujeres víctimas de violencia basada en género (VBG) (atención psicojurídica) procesos de fortalecimiento y empoderamiento del liderazgo femenino y participación económica de las mujeres.
- Proteger y garantizar** los derechos de las mujeres.
- Reducir** las brechas entre hombres y mujeres.
- Lograr** mayores niveles de crecimiento, reduce la pobreza, consolida estructuras que fortalecen la democracia y avanza en prácticas para un desarrollo y paz sostenibles.
- Vincular** a las mujeres en oficios que se articulen con las dinámicas económicas territoriales y promoción del emprendimiento.
- Cofinanciar o impulsar** proyectos productivos y brindar asistencia técnica en temas productivos y de desarrollo empresarial.
- Reconocer, reducir y redistribuir** el trabajo no remunerado (cuidado y hogar) que limitan la participación de las mujeres en diferentes espacios y su autonomía económica.

En el marco de las acciones contempladas para la población víctima del conflicto armado – proceso de paz, se establece:

la aplicación del los enfoques de género y diferencial (5.7.2.9), señalando que se “Avanzará en la transversalización de los enfoques de género y étnico en los programas y proyectos de las entidades territoriales, y brindar acompañamiento técnico a las comunidades étnicas y organizaciones de mujeres para la formulación, financiación y ejecución de iniciativas con este enfoque”.

EL SISTEMA LOCAL DE CUIDADO (5.8) HACE PARTE DE LA LÍNEA “RIOHACHA SOCIALMENTE SANA” EN EL QUE SE ENLISTAN 19 ACCIONES

para la garantía de derechos de las personas cuidadoras y el bienestar y la autonomía de niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores

- Creación de sistemas locales de cuidado.
- Identificación y caracterización de las personas cuidadoras y de las organizaciones de cuidado comunitario en el territorio.
- Creación, ampliación y articulación de servicios para garantía de derechos de personas cuidadoras.
- Formación dirigida a personas cuidadoras con instituciones como el SENA.
- Promoción para la empleabilidad y la generación de ingresos con Servicio Público de Empleo o SENA.
- Programas de respiro para cuidar de forma temporal a las personas que requieren cuidado y liberar el tiempo de las personas trabajadoras de cuidado.
- Atención psicojurídica para personas cuidadoras.
- Creación, ampliación articulación de servicios para atender las demandas de cuidado.
- Programas de relevos para la asistencia gratuita temporal al cuidado de personas que requieren cuidado.
- Servicios y programas para el bienestar y cuidado personas adultas mayores.
- Programas que promuevan la vida independiente y autonomía de las personas con discapacidad.
- Creación y articulación de programas, estrategias, iniciativas para contribuir a que los hombres participen en las actividades de trabajo de cuidado y sociedad general.
- Creación de alianzas público-populares con organizaciones de cuidado comunitario.
- Diseño de programas y/o acciones para el fortalecimiento de las organizaciones de cuidados comunitarios con enfoque étnico-territorial: capital semilla, dotación, formación y capacitación, etc.
- Diseño de modelos operativos para la prestación de servicios de cuidado teniendo en cuenta las particularidades de territoriales (ejemplo: manzanas de cuidado, circuitos de cuidado, etc.).
- Ampliación de cobertura frente a servicios públicos en los territorios (agua, luz y gas).
- Fortalecimiento de infraestructura de cuidado para atender las demandas de cuidado y garantías de derechos de las personas cuidadoras (construcción de equipamientos, articulación de espacios, multifuncionalidad del uso del territorio).
- Creación de programas para reducir la carga de trabajo de cuidado en entornos urbanos, periurbanos y rurales (servicios públicos).
- Diseñar estrategias para la redistribución del trabajo de cuidado de las personas en proceso de reincorporación.

El Fortalecimiento de la protección social y laboral de los trabajadores, la generación de empleo digno y formal, y la Promoción de la equidad de género y la inclusión laboral de grupos vulnerables, conforman el objetivo principal de los programas enmarcado en el sector trabajo.

DE LA ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS TERRITORIALES CON LOS PROGRAMAS, PRODUCTOS E INDICADORES DEL CATÁLOGO MGA, SE DESTACAN:

Tres (3) productos, indicadores y metas

directamente relacionadas con la garantía de derechos de las mujeres.

Ocho (8) programas articulados a los objetivos

del programa territorial “Atención Integral a la mujer y la equidad de género”, que –a través de una apuesta transversalización de la igualdad de género– contribuyen a la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG) de Riohacha y que vincula diez (10) metas, indicadores y productos.

LÍNEA ESTRATÉGICA: RIOHACHA SOCIALMENTE SANA

PROGRAMA: 2. SALUD PÚBLICA – 1905

| Producto | Descripción | Indicador de producto | Unidad de medida | Cantidad | Responsable |
|---|--|--|------------------|----------|---------------------|
| Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva Código: 1905021 | Corresponde a las acciones relacionadas con la prevención y mitigación de riesgos que afectan la salud sexual y reproductiva de las personas en el curso de su vida, desde un enfoque de derechos. | Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas | Número | 4 | Secretaría de Salud |

PROGRAMA: 11. FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE – 4301

| Producto | Descripción | Indicador de producto | Unidad de medida | Cantidad | Responsable |
|--|---|--|------------------|----------|---|
| Servicio de Escuelas Deportivas Código: 4301007 | Corresponde a los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivos a partir de las clases donde se practica la actividad física, la recreación y/o el deporte. | Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas. | Número | 400 | Unidad especial de Deporte y Recreación UNDEPORTE |

LÍNEA ESTRATÉGICA: RIOHACHA INSTITUCIONALMENTE SOSTENIBLE

PROGRAMA: 12. FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA – 4501

| Producto | Descripción | Indicador de producto | Unidad de medida | Cantidad | Responsable |
|---|--|--|------------------|----------|---------------------------------|
| Servicio de orientación a casos de violencia de género Código: 4501050 | Servicio enfocado a dar orientación en casos de cualquier acción o conducta que se desarrolle a partir de las relaciones asimétricas de poder basadas en el género, identidad sexual, sexo u orientación a través de líneas de atención. | Personas de la comunidad LGBTQI atendidos. | Número | 40 | Secretaría de Desarrollo Social |

| | | | | | |
|---|---|------------------|--------|------|---|
| Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia Código: 4501082 | Recursos para garantizar la atención de las comisarías de familia a aquellas personas que han sido víctimas de violencia en el contexto familiar según lo establecido en la normatividad vigente. | Casos atendidos. | Número | 2000 | Secretaría de gobierno, seguridad y convivencia ciudadana |
|---|---|------------------|--------|------|---|

PROGRAMA: 13. FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS – 4502

| Producto | Descripción | Indicador de producto | Unidad de medida | Cantidad | Responsable |
|---|---|---|------------------|----------|----------------------------------|
| Servicio de promoción de la garantía de derechos Código: 4502038 | Incluye el desarrollo de acciones orientadas a divulgar y promover los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres, población LGBTQI y personas y comunidades en riesgo, así como la prevención de su vulneración y la libertad religiosa y de culto. | Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas | Número | 4 | Secretaría de Desarrollo Social. |

PROGRAMA: 17. PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA – 1202

| Producto | Descripción | Indicador de producto | Unidad de medida | Cantidad | Responsable |
|--|--|---|------------------|----------|--|
| Servicio de justicia a los ciudadanos Código: 1202002 | Hace referencia a servicios de información y orientación sobre herramientas y mecanismos legales, formales y no formales, para el reconocimiento y protección de los derechos de los ciudadanos. | Ciudadanos con servicio de justicia prestado. | Número | 12000 | Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana. |

LÍNEA ESTRATÉGICA: RIOHACHA INSTITUCIONALMENTE SOSTENIBLE

PROGRAMA: 22. INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES – 1702

| Producto | Descripción | Indicador de producto | Unidad de medida | Cantidad | Responsable |
|--|---|--|------------------|----------|------------------------------------|
| Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización Código: 1702009 | Cofinanciación para la adquisición de activos productivos que se pueden clasificar en capital humano, la tierra y los bienes de capital productivo (Infraestructura, maquinaria y equipos, insumos y material vegetal, especies zootécnicas y acuícolas). Comercialización comprende actividades relacionadas con el proceso que va desde el acopio de los productos agropecuarios, distribución y consumo. | Productores apoyados con activos productivos y de comercialización | Número | 30 | Secretaría de desarrollo económico |

| | | | | | |
|--|--|---|--------|----|------------------------------------|
| Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores Código: 1702010 | Atención integral a productores agrícolas, pecuarios, forestales y acuícolas o pesqueros en: Aptitud de suelos; Tecnologías y recursos para actividad productiva; Procedimientos para acceder al financiamiento; Mercadeo; organización de productores y Dotación de infraestructura productiva. Pequeño Productor: se dedica a actividad agropecuaria, pesquera, acuícola cuyos activos NO superen los 200 SMMLV. | Pequeños productores rurales asistidos técnicamente | Número | 30 | Secretaría de desarrollo económico |
|--|--|---|--------|----|------------------------------------|

PROGRAMA: 27. PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO –2502

| Producto | Descripción | Indicador de producto | Unidad de medida | Cantidad | Responsable |
|---|--|---------------------------------|------------------|----------|-------------|
| Servicio de asistencia técnica para atención, orientación y asesoría en derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario, en escenarios de paz Código: 2502002 | Desarrollo de las acciones orientadas a la atención y trámite de peticiones presentadas por los ciudadanos, en materia de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario, en el proceso de construcción de la paz. | Personas asistidas técnicamente | Número | 1200 | - |

PROGRAMA: 33. GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO – 3602**

| Producto | Descripción | Indicador de producto | Unidad de medida | Cantidad | Responsable |
|--|---|-----------------------|------------------|----------|------------------------------------|
| Servicios de gestión para generación y formalización del empleo Código: 3602002 | Hace referencia a la gestión que realiza el Ministerio del Trabajo para la generación y formalización del empleo en diferentes grupos poblacionales (víctimas, población con discapacidad, jóvenes, mujeres, indígenas, afrocolombianos, población ROM, entre otros), mediante diferentes espacios de participación como: foros, seminarios, talleres, etc. | Eventos realizados | Número | 2 | Secretaría de desarrollo económico |

| | | | | | |
|--|--|---|--------|---|------------------------------------|
| Servicio de educación para el trabajo en emprendimiento Código: 3602011 | Hace referencia a las jornadas de formación complementaria, vocacional y de proyectos productivos en el programa jóvenes rurales emprendedores y víctimas del conflicto armado | Capacitaciones para la formación en emprendimiento y empresarismo pificadas | Número | 8 | Secretaría de Desarrollo Económico |
|--|--|---|--------|---|------------------------------------|

| | | | | | |
|---|--|-----------------------------|--------|----|------------------------------------|
| Servicio de gestión para el emprendimiento Código: 3602013 | | Planes de negocio aprobados | Número | 40 | Secretaría de Desarrollo Económico |
|---|--|-----------------------------|--------|----|------------------------------------|

| | | | | | |
|---|---|--------------------------------|--------|----|------------------------------------|
| Servicios de apoyo financiero para la creación de empresas Código: 3602033 | Se trata de la gestión que se realiza para la conformación de emprendimientos en población. Esto podrá incluir conformación, fortalecimiento, asesoría, empresas, modelo de evaluación, personas sensibilizadas, entre otros, que oriente la creación y el fortalecimiento. | Planes de negocios financiados | Número | 40 | Secretaría de Desarrollo Económico |
|---|---|--------------------------------|--------|----|------------------------------------|

| | | | | | |
|---|---|---|--------|----|------------------------------------|
| Servicio de colocación laboral Código: 3602004 | La colocación laboral es la que realiza actividades dirigidas a vincular buscadores de empleo y vacantes, brindando información para la mejor búsqueda. | Colocaciones de personas con discapacidad a través del Servicio Público de Empleo | Número | 40 | Secretaría de Desarrollo Económico |
|---|---|---|--------|----|------------------------------------|

EJES ESTRUCTURALES DEL PLAN DE DESARROLLO RIOHACHA

